

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE CLANMAK CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M. siendo las 10:00 a.m. del día 08 de marzo de 2019 en las oficinas de la empresa, ubicadas en las Calles Gil Ramírez Dávalos E3-10 y Ulpiano Páez, Edificio Eiffel Center, Piso 3, Oficina 304, se realizó la JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS de CLANMAK CIA. LTDA.

ASISTENCIA: Asistieron a la reunión los siguientes socios: Ing. Karla Gabriela Batallas Morales, titular de 100 participaciones. El Ing. Marcelo Antonio José Batallas Garzón, titular de 200 participaciones. Y el Ing. Andrés Marcelo Batallas Morales, titular con 100 participaciones. Total participaciones representadas 400 participaciones. Estuvieron por lo tanto representadas las 400 participaciones en las cuales se divide el capital social que equivalen al 100%, razón por la cual no fue necesario efectuar la convocatoria por la prensa, previa a la instalación de la presente Junta.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA: Preside la reunión la ingeniera Karla Gabriela Batallas Morales y actuó como secretario el ingeniero Andrés Marcelo Batallas Morales, como dispone el Artículo Diez de la Constitución de CLANMAK CIA. LTDA., adicional se aprueba, para el ejercicio de los respectivos cargos 400 votos, o sea por unanimidad.

Abierta la sesión, la presidenta manifiesta que el objeto de la reunión es tratar los siguientes puntos de interés institucional:

UNO: Nombrar o ratificar las funciones de: Gerente, Presidente y Representante Técnico de la Compañía.

DOS: Fijar las remuneraciones, honorarios y valores de los funcionarios mencionados, así como definir las actividades del Representante Técnico.

TRES: Conocer, analizar y aprobar los estados financieros del año 2018, elaborados por la licenciada Jenny Soraya Freire Proaño, contadora de la compañía contratada por servicios profesionales y debidamente aprobados por el Gerente.

CUATRO: Autorizar al Gerente la suscripción de contratos cuya cuantía exceda los Cien mil Dólares de Norteamérica (100.000.00 USD).

CINCO: Ratificar a la ingeniera Evelyn Andrea Sanz Giler en calidad de Oficial de Cumplimiento y, aprobar la actualización del *"MANUAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO"*, de conformidad a lo establecido en la Resolución No. SCVS-DSC-2018-0041 publicada en el Registro Oficial Segundo Suplemento No. 396 de diciembre 28 del 2018 y al Oficio No. SCVS-DNPLA-2019-00017366-OC, suscrito por CPA. Jacqueline Franco Valladolid, Directora Nacional de Prevención de Lavado de Activos (S).

A continuación, la presidenta presentó a consideración de la Junta la siguiente proposición, la cual resultó aprobada por 400 votos, es decir por unanimidad: "La JUNTA ORDINARIA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS de CLANMAK CIA. LTDA." en su reunión de la fecha y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias.

RESUELVE

UNO: Aprobar la decisión de ratificar los cargos y funciones de la compañía, como PRESIDENTA, la Ing. KARLA GABRIELA BATALLAS MORALES y; como GERENTE el Ing. ANDRES MARCELO BATALLAS MORALES, adicional nombrar como REPRESENTANTE TÉCNICO al Ing. MARCELO ANTONIO



JOSE BATALLAS GARZÓN, con la finalidad de continuar con el cumplimiento de objetivos planteados, buscando estrategias y políticas empresariales.

DOS: Las remuneraciones, honorarios y valores de los funcionarios mencionados, serán establecidos por el Gerente de acuerdo al flujo de caja y las funciones a realizar en los proyectos que se encuentren en ejecución por parte de la compañía. Los valores establecidos como funciones a realizar, podrán ser facturados por Honorarios Profesionales o por Prestación de Servicios.

Se establece que las actividades del Representante Técnico serán las de representar técnicamente a la compañía en procesos de Consultoría, Fiscalización y Ejecución de proyectos de obra civil y medio ambiente, la experiencia del profesional nos permitirá el fortalecimiento de la experiencia general y específica para la ejecución de proyectos, esto nos permitirá conformar Consorcios para concursar en procesos contractuales con gobierno central y gobiernos seccionales. Adicional se podrá subcontratar servicios que la compañía pueda ejecutar con procesos contractuales del Representante Técnico.

TRES: Aprobar los estados financieros del año 2018, elaborados por la licenciada Jenny Soraya Freire Proaño, Contadora General de la compañía contratada por servicios profesionales y debidamente aprobados por el Gerente:

CUATRO: Se aprueba la suscripción de contratos cuya cuantía exceda los Cien mil Dólares de Norteamérica (100,000.00 USD) al Gerente en funciones de la compañía, siempre y cuando los mismos se encuentre dentro de todas las consideraciones que rigen las Leyes ecuatorianas para contratar.

CINCO: Se ratifica a la ingeniera Evelyn Andrea Sanz Giler como Oficial de Cumplimiento de la compañía y se aprueba la actualización del *"MANUAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO"*, de conformidad a lo

establecido en la Resolución No. SCVS-DSC-2018-0041 publicada en el Registro Oficial Segundo Suplemento No. 396 de diciembre 28 del 2018 y al Oficio No. SCVS-DNPLA-2019-00017366-OC, suscrito por CPA. Jacqueline Franco Valladolid, Directora Nacional de Prevención de Lavado de Activos (S).

Enseguida se declaró en receso la reunión con el objeto de elaborar la presente acta.

Media hora más tarde se reanudó la sesión y sometida el acta a consideración de la junta, ésta la aprobó por 400 votos, es decir por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidenta levantó la sesión, siendo las 01.30 pm del mismo día.



Ing. Karla Gabriela Batallas Morales
Socia
C.I. 171312207-3



Ing. Andrés Marcelo Batallas Morales
Socio
C.I. 171312206-6



Ing. Marcelo Antonio José Batallas Garzón
Socio
C.I. 170440883-8



LA PRESIDENTA
Ing. Karla Gabriela Batallas Morales
C.I. 171312207-3



EL SECRETARIO
Ing. Andrés Marcelo Batallas Morales
C.I. 171312206-6